



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SAN JOSÉ DE MAIPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

**DECRETO EXENTO N° 161.-/
SAN JOSÉ DE MAIPO, FEBRERO 14 DE 2025.-**

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 816 de fecha 12.012.2024, mediante el cual se aprueba y promulga el Presupuesto Municipal del año 2025, el programa anual con sus metas y líneas de acción, las orientaciones globales del municipio, donde se incluyen el Plan Comunal de Desarrollo y sus modificaciones; el Plan Comunal de Seguridad Pública y sus actualizaciones, las políticas de servicio municipal, como así mismo, las políticas y proyectos de inversión.

2. Memorandum N° 32 de fecha 13.02.2025, del Director de Administración y Finanzas al Sr. Alcalde, solicitando decretar los montos de subvenciones, año 2025, para la Corporación Municipal de Educación y Salud.

3. La providencia del Sr. Alcalde inserta en Memo N° 33/2025, de Administración y Finanzas, cuya materia es "Solicita decretar subvención, destinada a la Corporación Municipal", enviado a la Secretaría Municipal para decretar.

4. Decreto N° 022 del 22.11.2006 que designa como Secretario Municipal, a don Nolberto Sandoval Castillo, Grado 8° E.U.M. a contar del 27.11.2006.

5. Decreto N° 1379 de fecha 06.12.2024, mediante el cual se proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo, a don Roberto Ulises Pérez Catalán, Run: 11.402.974-2, a contar del día viernes 06 de diciembre del presente año, y por un periodo de cuatro años.

6. Decreto Exento N° 021 PM de fecha 21.01.2025, mediante el cual se designa la subrogación de la Secretaría Municipal en la Srta. Allison Kuhl Abarca, Profesional grado 9° E.U.M., a contar del día lunes 27 de enero y hasta el día viernes 14 de febrero del presente año.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus posteriores modificaciones en sus artículos 5° letra d) y artículo 63 letra i).

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la Subvención, año 2025, para la Corporación Municipal de Educación y Salud de San José de Maipo, según se detalla:

• Transferencia normal área de Educación	\$ 599.760.000.-
• Transferencia normal área de Jardines Infantiles JUNJI	\$ 42.840.000.-
• PADEM	\$ 37.800.000.-
• Proyecto Contrato Colectivo de Trabajo (2023 – 2025)	\$ 80.000.000.-
• Salud – Personas Jurídicas Privadas Art. 13 DFL 1-3063/80	\$ 264.600.000.-

las sumas antes mencionadas.

2. **PÁGUESE** por parte de la Dirección de Administración y Finanzas,
3. **IMPÚTESE** el gasto a los Subtítulos correspondientes, según
Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese y archívese. -



ALLISON KUHL ABARCA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



ROBERTO PEREZ CATALAN
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: DEPTO. FINANZAS; CONTROL INTERNO; CORPORACIÓN; ARCHIVO. -

RPC/AKA/spg. -

DECRETO EXENTO N° 161.-/
SAN JOSÉ DE MAIPO, FEBRERO 14 DE 2025.-

14.02.25
161



MEMORANDUM N°

32

Ant.: DECRETO EXENTO N° 816 DE FECHA 12.12.24 APRUEBA Y PROMULGA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2025

Mat.: Solicita Decretar Subvención año 2025, destinada a la Corporación Municipal de Educación y Salud.

San José de Maipo, febrero 13 de 2025.-

A : ROBERTO PEREZ CATALAN
ALCALDE

DE : MAURICIO PEREZ SALAS
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Junto con saludar cordialmente, este director viene en solicitar, tenga a bien instruir A Secretaría Municipal, sea decretada la aprobación y montos de subvenciones año 2025, para la Corporación Municipal de San José de Maipo, contenidas y de acuerdo a lo considerado en el Presupuesto Municipal año 2025, que fuera aprobado conforme al Decreto Exento N° 816 de fecha 12.12.2024 y cuyo detalle es el siguiente:

Transferencia Normal Área Educación	\$ 599.760.000
Transferencia Normal Jardines Infantiles JUNJI	\$ 42.840.000
PADEM	\$ 37.800.000
Proyecto Contrato Colectivo de Trabajo (2023 – 2025)	\$ 80.000.000
Salud – Personas Jurídicas Privadas Art. 13 DFL 1-3063/80	\$ 264.600.000

Tales fondos han de ser transferidos en periodos mensuales y conforme disponibilidad financiera municipal.

Atentamente.

MAURICIO PEREZ SALAS
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

- Distribución:
- Sr. Alcalde
 - Archivo